



Gobierno de Catamarca
2024

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION LLAMADO EX-2024-01422454

VISTO:

El EX-2024-01422454-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0023-CPR24, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$59.914.239,00)** y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que dicha Contratación se encuentra establecido en la Ley 4938, sus modificatorias y complementarias- Art 97º Decreto Acuerdo nº 1127/2020 - Anexo I – Art.18º; Art 20º; Art 21º, Art 148º.

Que la modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra abierta conforme lo establecen los artículos 22ºc) y 23ºdel Anexo I -Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo Nº 1127/20 y sus modificatorias.

Que a Orden 12, mediante Dictamen N° IF-2024-01428453-CAT-MP#MS ha tomado intervención A.L. de ésta Maternidad.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-002-CPR24, con el objeto de **ADQUIRIR OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$59.914.239,00)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.

ARTICULO 3°.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial, Director de Administración y Director de Mantenimiento de la MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”.

ARTICULO 5°.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 10/07/2024 a las 08:00 horas.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección de Mantenimiento cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”

